

RESOLUCIÓN No DP-CAF-DASJ-2021-076

Dra. Verónica Reyes Mejía
COORDINADORA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República prescribe que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar con los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”*;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución Nro.DP-DPG-DAJ-2021-003 de 15 de enero de 2021, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2021;

Que, con Memorando Nro. DP-DP09-2021-0143-M de 2 de junio de 2021, el Mgs. Jonathan Renzo Vanegas Jimenez, Director Provincial De La Defensoría Pública Guayas, manifestó que: *“A través del presente, informo y pongo en su consideración, señor Director, que los vehículos institucionales con las placas PEQ0155, PEQ0916, PEI3473, PEI3089, PEI7827 y EA1411 (motocicleta), que se utilizan en la provincia del Guayas, requieren el cambio de neumáticos debido a que los mismos se encuentran cercanos al final de su vida útil. Por lo expuesto, solicito de manera comedida se ordene a quien corresponda, proceda con los trámites correspondientes para la adquisición de dichas llantas para los vehículos antes mencionados y que así puedan operar en condiciones normales (...)”*;

Que, mediante Memorando Nro. DP-DA-2021-1065-M de 29 de junio de 2021, el Ing. Byron Xavier Guerrero Jaramillo, Director Administrativo, indico que: *“En referencia a memorando adjunto Nro. DP-DP09-2021-0143-M, en el que el Mgs. Jonathan Renzo Vanegas Jimenez, Director Provincial de la Defensoría Pública Guayas, informa que los vehículos que se utilizan en la provincia del Guayas referidos en dicho memorando, requieren el cambio de neumáticos debido a que los mismos se encuentran cercanos al final de su vida útil, una vez que se informa de esta necesidad institucional y en función del artículo 10 de la Resolución N° DP-DPG-JTC-2021-024, solicito se proceda con la elaboración de la correspondiente reforma al PAC, considerando el siguiente detalle: Incluir la actividad en el PAC 2021 referente a la siguiente necesidad: a) ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL GUAYAS. Para el efecto se anexa la reforma requerida en el Plan Anual de Contrataciones 2021.”*;

Que, con Memorando Nro. DP-CAF-2021-0331-M de 30 de junio de 2021, la Coordinadora General Administrativa Financiera, doctora Verónica Reyes Mejía, indicó a la Dirección de Asesoría Jurídica: *“Por necesidad institucional y en función del artículo 11 de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 y lo establecido en la disposición General Séptima de la resolución Nro. DP-DPG-JTC-2021-024, solicito*

se proceda con la reforma al PAC, considerando el siguiente detalle: Modificar la siguiente contratación en el PAC 2021, misma que se desprende de la necesidad de ADQUIRIR NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL GUAYAS. Por tal razón se solicita incluir la actividad en el PAC 2021 referente a la siguiente necesidad: a) ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL GUAYAS. Para el efecto se anexa la reforma requerida en el Plan Anual de Contrataciones 2021 y se requiere la elaboración de la resolución correspondiente.”;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución Nro. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado, debidamente validada por la Resolución N° DP-DPG-JTC-2021-024 de 1 de marzo de 2021, en la que se aprobó y expidió “la REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR”, en cuya disposición séptima se contempla: “En razón de existir delegaciones realizadas a diversas direcciones, inclusive a directores provinciales, con anterioridad a la expedición de esta reforma integral al Estatuto Orgánico de la Defensoría Pública, con sustento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, se convalida todas las delegaciones realizadas por la Máxima Autoridad de la Defensoría Pública.”;

RESUELVE:

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2021 (Octava Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2021									
OCTAVA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530813	36111.00.269	BIEN	NEUMATICO 225/70R16 103S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	8	\$ 120,54		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530813	36111.00.2125	BIEN	NEUMATICO 195R14C 110/108S DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL	4	\$ 96,49		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.
530813	36111.00.2108	BIEN	NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	4	\$ 127,45		X		SE SOLICITA SE INCLUYA EL ÍTEM.

Artículo 2.- Disponer a la Jefa de Compras Públicas de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Disposición final. - Disponer a Secretaría General la publicación de la presente resolución en la página web de la Defensoría Pública del Ecuador.

Emitida y suscrita en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 02 de julio de 2021.

Dra. Verónica Reyes Mejía
COORDINADORA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Abg. David Pozo A. Asistente Legal 1	
Revisado por:	Dr. Franklin Poveda Director de Asesoría Jurídica	